

-.DECRETO N° 065/2023.-

VISTO: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se autoriza al Sr. Intendente de la Municipalidad de Freyre Sr. Germán Horacio Baldo a suscribir Convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, respecto de la Obra: Construcción de un Aula, T.U.M. y Cocina para la Escuela “Florentino Ameghino” de la localidad de Freyre, en el marco del Programa Aurora, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE

DECRETA:

Artículo 1°: **PROMULGAR** la Ordenanza N° 1878/2022 sobre lo mencionado en el Visto del presente Decreto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en sesión ordinaria de fecha 30 de Marzo de 2023.....

Artículo 2°: **PROTOCOLICÉSE,** dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 31 de Marzo de 2.023.-.....